

torio de Farmacia de la Beneficencia Provincial de Madrid, dotadas con el sueldo base anual de 17.000 pesetas, más quinquenios del 10 por 100 del expresado sueldo.

Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (Velázquez, número 89), en horas hábiles de oficina, reintegradas con pólizas del Estado de tres pesetas y timbres provinciales de igual valor, debiendo los opositores satisfacer en el momento de presentar sus instancias la cantidad de cien pesetas, en concepto de derechos de examen.

Madrid, 27 de diciembre de 1961.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.—77.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la oposición convocada para proveer por oposición directa y libre tres plazas de Auxiliares del Laboratorio Central y Transfusión de la Beneficencia**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 301, del día 18 de diciembre de 1961, se han publicado las bases de convocatoria para proveer por oposición directa y libre tres plazas de Auxiliares del Laboratorio Central y Transfusión de la Beneficencia Provincial de Madrid, dotadas con el sueldo base anual de 17.000 pesetas, más quinquenios del 10 por 100 del expresado sueldo.

Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (Velázquez, número 89), en horas hábiles de oficina, reintegradas con pólizas del Estado de tres pesetas y timbres provinciales de igual valor, debiendo los opositores satisfacer en el momento de presentar sus instancias la cantidad de cien pesetas, en concepto de derechos de examen.

Madrid, 27 de diciembre de 1961.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.—76.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para la provisión de la plaza de Jefe inmediato de la Guardia Urbana.**

Relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos, con la reglamentaria prueba de aptitud cultural, para la provisión en propiedad del cargo de Jefe inmediato de la Guardia Urbana.

**Admitidos**

Número	Nombre y apellidos
1	D. Luis García Viaño.
2	D. Urbano Moreno González
3	D. Carlos Morilla Pérez.
4	D. Celestino Fernández Díaz.
5	D. Luis Hevia Beveceruño
6	D. Luciano García de la Torre.
7	D. Manuel Abad Alonso.
8	D. Ricardo Terradillos González.
9	D. Federico Fernández Navarro.
10	D. Luis Laspra Fernández.
11	D. Gabriel Carreño Fernández.

**Excluidos**

- 1 D. Eloy Carreño Fernández, por exceso de edad.

Oviedo, 2 de enero de 1962.—El Alcalde-Presidente.—44.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la oposición para cubrir una plaza vacante de Delineante de esta Corporación.**

El «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 21 de diciembre corriente, publica las bases que deben regir en la oposición para cubrir una plaza vacante de Delineante de este Excmo Ayuntamiento.

Lo que se publica a los efectos reglamentarios.  
Palma de Mallorca, 27 de diciembre de 1961.—El Alcalde.—51.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Paterna (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recaudación municipal por gestión directa.**

Cumpliendo lo acordado por la Corporación, se anuncia la celebración del concurso para contratar el servicio de Recaudación municipal por gestión directa, en sus períodos voluntario y ejecutivo para la cobranza de los valores en recibo y certificaciones de débitos correspondientes a varias exacciones de este Ayuntamiento según el artículo primero del pliego de condiciones aprobado. La duración del contrato será de cinco años, a partir de 1 de enero de 1962, prorrogable de acuerdo con el artículo 4 del mencionado pliego de condiciones.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, y horas de diez a trece.

La garantía provisional que se exige será de quince mil pesetas, que habrán de depositarse en metálico en la Caja municipal. La fianza a constituir reglamentariamente por el Recaudador antes de posesionarse del cargo consistirá en ciento cincuenta mil pesetas, y se constituirá a disposición del señor Alcalde-Presidente de la Corporación, en metálico o efectos públicos, en la Caja del Municipio o en la General de Depósitos, mediante escritura pública, conforme a los preceptos aplicables al Estatuto de Recaudación.

Los pliegos podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de exposición y horas de nueve a trece.

El concurso se celebrará el día siguiente hábil al de la terminación de la exposición, a las doce horas.

Paterna, 22 de diciembre de 1961.—El Alcalde, Gerardo Salvador.—54.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat por la que se hace publico el Tribunal calificador de los ejercicios del concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Jefe de los Servicios Especiales y Subalternos.**

Tribunal calificador de los ejercicios del concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Jefe de los Servicios Especiales y Subalternos de este Ayuntamiento, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 233, de 29 de septiembre de 1961, y «Boletín Oficial del Estado» núm. 244, de fecha 12 de octubre de 1961:

Presidente: Don Jaime Codina Vila, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Vocales: Don Manuel Serra Domínguez, Profesor Adjunto de Derecho Procesal en representación del Profesorado oficial; don Federico Borrás Borrás, Jefe de la Policía Municipal del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat; don Francisco López-Nieto y Mallo, del Cuerpo Técnico del Ministerio de la Gobernación, y como Vocal suplente, don Francisco Borrajo Porta, del Cuerpo Técnico del Ministerio de la Gobernación adscritos al Gobierno Civil de la provincia en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Fernando Albasanz Gallán, que lo es también de la Corporación.

Los ejercicios tendrán lugar en esta Casa Consistorial el próximo día 31 de enero de 1962, a las diez horas, entendiéndose convocados todos los opositores.

Prat de Llobregat, 27 de diciembre de 1961.—El Alcalde, Jaime Codina Vilá —5.636.